

DECRETO
Decreto número: 2021/853

Extracto: CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL COMO PEÓN DE CEMENTERIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

DECRETO.-

PROPUESTA DE DECRETO POR EL QUE SE SE CONSTITUYE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PEÓN DE CEMENTERIO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

Expediente: CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL COMO PEÓN DE CEMENTERIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA	Núm. Expediente: BOLANOS2020/7695

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Habiendo finalizado el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Peón de Cementerio, mediante al sistema de oposición, para el Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, cuyas bases fueron publicadas en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica www.bolanosdecalatrava.es a fecha 15 de octubre de 2020, e insertado anuncio del extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 20 de octubre de 2020.

SEGUNDO.- Vista el acta emitida por el Tribunal Calificador de fecha 5 de mayo de 2021, y publicada en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de esta Corporación el día 7 de mayo de 2021, en la que se hacen públicas las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el segundo ejercicio y su puntuación total en el procedimiento selectivo.

En la misma se indica que los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días para la presentación de alegaciones y reclamaciones a la puntuación total, teniendo el tribunal otros 5 días para resolver y publicar el acta definitiva.

TERCERO.- Resultando que en el plazo establecido al efecto no se han efectuado alegaciones ni reclamaciones, la citada acta se dio por definitiva el día 17 de mayo de 2021.

De lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

DECRETO
Decreto número: 2021/853

RESUELVO

PRIMERO.- Constituir una bolsa de trabajo temporal de Peón de Cementerio, para el Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, que queda como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	TOTAL
Jaime Romero de Ávila, Julián	***3401**	6,95	10	16,95
Donado Carrasco, Isidoro	***3223**	8,14	8,44	16,58
García Moreno Ortega, José Joaquín	***4885**	6,29	8,91	15,2
Parrilla Corrales, Leandro	***8271**	7,34	4,24	11,58
García Torres, Ángel	***0602**	7,74	2,42	10,16

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Personal y Recursos Humanos.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Asimismo, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, conforme lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

HE RESUELTO:

Aprobar la trascrita propuesta sin enmienda alguna.

LA PRESIDENCIA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL